

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.835 · 2003

AVIACIÓN CIVIL

Boletín Oficial, 14 de enero de 2004 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Aviación Civil

Ley 25.835

Apruébase la Resolución de la Ampliación del Area Geográfica de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil para la Incorporación de Otros Estados, adoptada en Santiago de Chile.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase la RESOLUCION A13-1, AMPLIACION DEL AREA GEOGRAFICA DE LA COMISION LATINOAMERICANA DE AVIACION CIVIL PARA LA INCORPORACION DE OTROS ESTADOS, adoptada en Santiago —REPUBLICA DE CHILE— el 24 de julio de 1998, cuya copia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Aviación Civil. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).